

RESUMEN EJECUTIVO

Informe AJAM/DESP/UAI/INF/PLV/2/2026, correspondiente al “**Relevamiento de Información sobre el cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, relativas a la conformación, funciones y labor del Comité de Seguimiento de Control Interno de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera**”.

El objetivo del relevamiento es verificar el cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022 ambas de 21 de diciembre de 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado, relativas a la conformación, funciones y labor del Comité de Seguimiento de Control Interno - CSCI de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM, a efectos de categorizar el probable nivel de riesgo, respecto a la implantación e implementación o no del control interno en la entidad.

Constituye objeto del presente relevamiento, la información y/o documentación solicitada y remitida por el Comité de Seguimiento de Control Interno de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, para verificar el cumplimiento de las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022. Asimismo, otra documentación obtenida por la Unidad de Auditoría Interna.

Conforme a los resultados obtenidos del Relevamiento de Información realizado y considerando el objetivo planteado en el numeral 1.2 del presente informe, se concluye que la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera y su Comité de Seguimiento de Control Interno, dieron cumplimiento a las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022 ambas de 21 de diciembre de 2022, relativas a la conformación, funciones y la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno de las entidades públicas, toda vez que, se procuró la implementación e implantación del control interno en la entidad, con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales y minimizar los riesgos internos y/o externos que afecten la consecución de los mismos.

En ese entendido, de acuerdo a la aplicación de los parámetros establecidos en la Resolución N° CGE/112/2022, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, se encuentra categorizada como una “Entidad de Probable Riesgo Bajo”.

La Paz, 16 de junio de 2026

